

LUIS BARJAU

LA TEORÍA DE LA FAMILIA

En los estudios de las principales características de la institución familiar y de sus modificaciones y tendencias, es posible distinguir dos puntos de vista muy distintos y que son una constante en la ciencia social desde el siglo pasado hasta hoy:

a) Un punto de vista "macrosociológico". Aquellos estudios que buscan dar una visión de la familia tomando como objeto o polo de referencia no propiamente a la *institución* de la familia, sino a la sociedad global; aquellos que de uno u otro modo buscan prefigurar una *concepción* particular del mundo.¹ Serían representantes de este punto de vista la mayoría de los antropólogos clásicos de mediados del siglo pasado, sobre todo —y en orden de importancia— Morgan, Taylor, Bachoffen, Meine y Foustel de Coulanges, quienes tocaron el problema del desarrollo de la familia dentro del marco teórico general de la *escuela* del evolucionismo clásico; Freud desde el punto de vista del psicoanálisis;² Durkheim desde el punto de vista propiamente sociológico y Engels bajo el materialismo histórico.

b) Un punto de vista "microsociológico". Principalmente las obras producidas en el seno de la antropología social británica, sobre todo los trabajos de Malinowski sobre las islas Trobriand, así como la contribución de la etnografía norteamericana de los años 40s: Boas y Murdock básicamente.³ Y aún podríanse incluir aquí trabajos pioneros como los que hicieron en el Nuevo Mundo los cronistas españoles del siglo XVI y que constituyen una temprana y excepcional aportación ya propiamente de tipo etnográfica, sobre instituciones (la familia incluida) de diversos grupos sociales mesoamericanos.

El primer punto de vista coincidiría a su vez con una tendencia señalada por A. Michel⁴ y por A. Manoukian⁵ y la cual consideraría la evolución y desarrollo de la institución familiar como un *continuum* desde estudios prehistóricos hasta la familia burguesa europea; una ininterrumpida sucesión que iría, como un proceso de diferenciación y contracción, de la vieja comunidad promiscua, hasta la moderna familia nuclear (el padre, la madre y los hijos) de nuestros días. Engels sería el mejor representante de esta tendencia; recientemente el importante trabajo de Cerroni⁶ ha pasado a formar parte de esta tradición.

El estudio científico de la familia es relativamente reciente no obstante que la información descriptiva sobre la misma se remonte a tiempos ignotos. Sin duda sus inicios no van más allá de mediados del siglo pasado cuando nació la sociología misma bajo manos de Comte y cuando la antropología clásica hacía las grandes aportaciones antes referidas. Tal estudio ha dado apenas los primeros pasos hacia la comprensión del fenómeno, y no ha hecho mucho más que poner al descubierto la asombrosa complejidad que lo integra y lo circunda.

Las dos grandes tendencias que tentativamente

significamos en los estudios sobre la familia son igualmente válidas; siempre y cuando logremos arrancarlas de sus intenciones ideológicas, no-científicas.⁷ Ciertamente estas tendencias algunas veces resultan antagónicas, pero otras resultan complementarias.

Resultan antagónicas por ejemplo cuando un estudio del primer tipo profundiza descriptivamente la organización familiar de un grupo social pre-industrial y de esta profundización obtiene hipótesis generales que luego son comparadas con estudios del segundo tipo, en donde las conclusiones son el resultado de hipótesis confrontadas con *la institución familiar* considerada históricamente. Son complementarias cuando comparan fenómenos característicos de la familia tales como la prohibición del incesto y cuando aquellos ocurren en realidades histórico-sociales diferentes.

Ambos puntos de vista integran pues una relación dialéctica de diversa raigambre ideológica y metodológica que hay que saber utilizar para entender el fenómeno familiar. También hay una relación dialéctica entre la institución real de la familia y su representación teórica. Una y otra se intermodifican, si bien el hombre moderno intenta constantemente hacer predominar las conclusiones de su elaboración teórica de la familia, sobre ésta misma.

Y en la base de las relaciones de una institución social como es la familia, con las representaciones simbólico-intelectuales de individuos, hoy está (habiéndose cobrado importancia y agudización notables) la influencia de la lucha de clases que la promueve, en última instancia, del modo más activo.

En este complejo aparato de relaciones dialécticas en donde se combinan diversas facetas de lo real en el tiempo y en el espacio, entre las contradicciones internas de grupos y clases, entre el hecho consumado y su representación teórico-simbólica, se arraiga intrincadamente la asociación humana de la familia.

Características principales de las diversas interpretaciones teóricas de la familia

La idea de una etapa inicial *promiscua* en las relaciones humanas, aparece formalizada en la obra de los antropólogos clásicos del siglo XIX sobre todo en *La Sociedad Antigua* de Morgan. Tal supuesta promiscuidad estaba caracterizada por el comercio sexual sin restricciones entre las personas, sin tener en cuenta diferencias generacionales ni de parentesco. Esta etapa inicial comenzaría por diferenciarse, con el andar del tiempo, hasta conformar tres tipos diferentes de asociación familiar descritos en los siguientes términos:

1. *Familia consanguínea*

Esta forma familiar aun aparece dominada por la originaria etapa de la promiscuidad sexual; solamente que en ella está presente —si bien parcialmente— el tabú del incesto: se veda el hábito de in-



tercambio sexual entre padres e hijos pero en cambio son permitidas las relaciones sexuales entre hermanos y hermanas.

2. Familia punalúa

Restringese aun más el comercio sexual apareciendo la prohibición de contacto no solamente entre padres e hijos sino también entre hermanos, aunque del resto subsisten relaciones indiferentemente entre todos los hombres y mujeres del grupo, según puede deducirse de las consideraciones de Morgan.

3. Familia sindiásmica

Constituye el origen de la pareja. Pero subsiste la promiscuidad en forma de un derecho —solamente reservado a los hombres— de tener otras mujeres.

Desde luego la hipótesis de una etapa originaria de promiscuidad sexual entre el grupo humano no va más allá de ser una inferencia de la evidencia arqueológica, muy fragmentaria y referida a etapas y lugares diversos de la prehistoria humana, así como a deducciones comparativas de la observación de tendencias en diversos grupos contemporáneos llamados primitivos. Ciertamente existen referencias en escritos de la antigüedad que podrían ser tomadas como *alusiones* a tal situación de los orígenes, por ejemplo el pasaje homérico⁸ en donde se describe a la “familia” de la Eolia como poseedora de costumbres sexuales entre hermanos y hermanas. Pasaje que bien pudiera ser referido a un grupo social “atrasado” en relación a las formas de organización social de la antigüedad clásica, a una alusión del pasado prehistórico, lo cual de todos

modos constataría la idea del pasado remoto concebido con un estadio donde habría promiscuidad en las relaciones sexuales.

La aportación de Morgan es definitiva: abre el camino para una interpretación científica del origen de la familia, diferenciándose de las interpretaciones de fondo dogmático y teológico de su tiempo.

Engels⁹ asimiló la reflexión evolucionista de Morgan reelaborándola —por ende modificándola— dentro de la concepción general del materialismo histórico. En su obra, la idea de la promiscuidad originaria aparece como un polo de referencia en donde contrasta por extremo lo que él designó con el nombre de matrimonio monogámico histórico: la última forma de la evolución de la familia, cuyas relaciones de monogamia son un factor de interrelación dialéctica con las formas de propiedad privada de los medios de producción. Coinciden con este último modelo de matrimonio, el estadio de la civilización morganiano,¹⁰ la producción mercantil, el uso de la moneda, la formación de una clase social de mercantes que se va interponiendo poco a poco a los productores directos, la existencia de la propiedad privada de grandes extensiones de terreno y la mano de obra esclava.

A partir de esa primera etapa de las relaciones sexuales humanas comprendida en el comunismo primitivo —según apreciación de Engels— el desarrollo de la familia marca una tendencia de restricción del número y de las características de sus miembros. Tal tendencia restrictiva opera desde la tribu, hasta alcanzar la forma moderna de la familia nuclear monógama.¹¹

También Durkheim comparte en cierto modo esta opinión de la evolución de la familia en sentido progresivamente contractivo, lo cual pone de manifiesto la existencia de la idea evolucionista implícita en su trabajo. Aunque para este autor la familia, como todo *hecho social*,¹² en vez de ser una asociación natural de parientes, constituye una institución social; la familia, siendo un hecho social, tiene por tanto una causalidad también social. Del clan exógamo y amorfo, la institución familiar se contrae progresivamente en la misma medida que se extiende más y más el horizonte social. En medio de este proceso de dilatación-contracción, Durkheim distingue seis modelos institucionales y sucesivos de la familia: el clan, la familia-clan diferenciada (uterina o masculina), la familia agnática, la familia patriarcal-romana, la familia paterna-germánica y la familia conyugal-moderna.¹³

Mauss¹⁴ por su parte es también partidario de la idea de la familia conyugal como resultado de un lento proceso histórico de reducción de la parentela. Al contrario de lo que se cree comúnmente —aclara— no ha habido una evolución a partir de una pretendida pareja originaria sino al revés: ella es el resultado de la contracción de una masa originaria más o menos numerosa. En su hipótesis, este





autor cuenta además con algo que lo diferencia notablemente de la explicación durkheimiana: para Mauss existe una familia conyugal de hecho y otra de derecho. La primera ha existido en todas partes aunque haya sido pocas veces reconocida.

Para Max Weber¹⁵ el desarrollo de la civilización es un factor causal de la disgregación de la antigua comunidad doméstica. Si el ensayo citado está referido a un período histórico relativamente breve (en comparación, por supuesto, con las teorías antes resumidas, que pugnan por una periodización de la totalidad histórica) ya que se refiere a los albores del mercantilismo europeo, por tanto del período de transición del feudalismo al capitalismo, es posible observar también en él la idea implícita del desarrollo tendencial restrictivo de la institución de la familia, partiendo de la familia extensa hacia la familia nuclear.

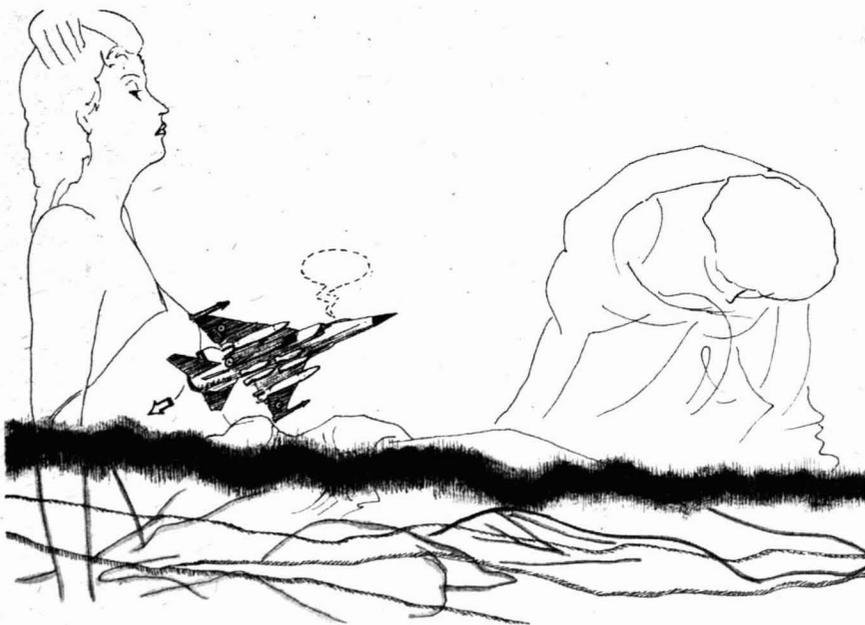
El desarrollo de la civilización, dice este autor, repercute en la comunidad doméstica en forma de dos tendencias, una interna y otra externa, que condicionan la progresiva restricción del poder doméstico. Internamente a la comunidad doméstica, opera una tendencia hacia el "despliegue y diferenciación de las capacidades y de las necesidades" individuales; la cual tendencia está en estrecha relación con el crecimiento de los medios económicos. En esta situación los valores de la vieja comunidad conforman un obstáculo que el individuo pugna por superar impelido por el deseo de gozar del fruto de sus capacidades personales. La otra tendencia (externa), está impuesta a la comunidad doméstica por "formaciones sociales concurrentes"; es

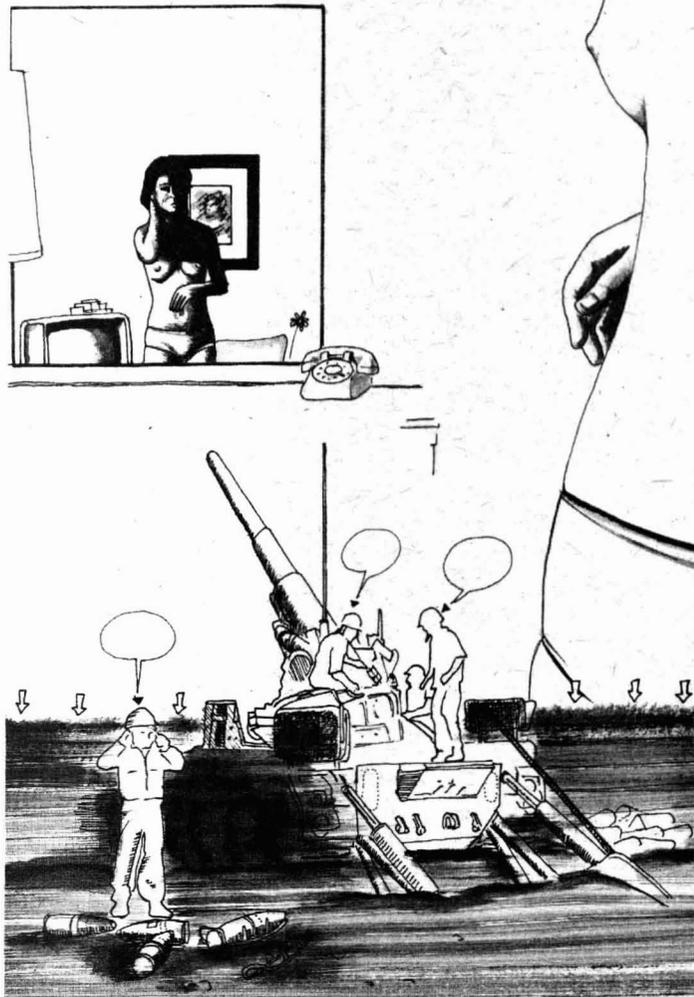
decir, por el desarrollo de estructuras socioeconómicas que favorecen la libre competencia y que se van haciendo hostiles a los intereses de la célula familiar extensa. Bajo estas presiones, el individuo va perdiendo el viejo respaldo de la casa familiar a la vez que comienza a obtenerlo de los grupos institucionales del poder político. La casa y la profesión sepáranse también localmente: la casa no es más la sede de la producción en común, sino sólo un lugar de consumo común.

Esta orientación — manifiesta unas veces, latente otras — de los estudios sobre la familia, comienza a diferenciarse en dos campos, bajo la influencia del desarrollo intelectual, primero, de tres grandes historiadores europeos: Braudel, Pirenne y Bloch.¹⁶ Sus obras arrojan una serie de datos sobre el medioevo, que pone de manifiesto cómo la familia *en aquel período*, lejos de guardar una tendencia histórica unilineal en su evolución hacia una última etapa constituida por el modelo conyugal o nuclear, se comporta de maneras diversas, modelada y remodelada constantemente por particulares circunstancias históricas, económicas, jurídicas, religiosas, etc. En segundo lugar, el desarrollo de la moderna antropología estructuralista, (sobre todo la obra de Claude Levy-Strauss) también estimula una nueva apreciación de la institución y su transformación, en un sentido multilineal.

En la parte de la obra de Bloch referida a la dilatada etapa histórica del feudalismo, la institución de la familia viene descrita y presentada en medio de tales contradicciones, que resulta imposible relacionarla con una línea de interpretación evolutiva-reductiva. Al contrario, puede observarse cómo, en una misma sociedad, coexisten modelos y tendencias de diversa naturaleza; cómo, — a escala europea — en unos países subsisten fuerzas que estimulan la conservación de tradiciones y valores correspondientes a modelos familiares de tipo extenso, mientras que al mismo tiempo en otros países (por influencias culturales derivadas por ejemplo de conquistas militares), se perfilaban fuertes tendencias de atomización de la familia y de garantía tanto de la acción como de los bienes *individuales*. Asimismo es notable observar en la obra de Bloch, cómo estas tendencias (unas veces regresivas, otras contradictorias o antinómicas) orientadas en formas diferentes tanto en el tiempo como en el espacio, tienen también una causalidad diversa, bastante más compleja de lo que pueda suponerse. Algunas de sus observaciones dan idea de esta complejidad:

"En los siglos VIII y IX, unas veces el testamento romano, otras los sistemas derivados de la usanza germánica, permitían al hombre regular por sí mismo, con cierta libertad, la transferencia de sus bienes. A partir del siglo XI —salvo en Italia y España, excepcionalmente fieles a las lecciones de los viejos derechos escritos— esta facultad sufrió un verdadero cambio. Las decisiones testamentarias,





aunque sólo destinadas a ejercer efectos póstumos, ahora aparecían en forma de donaciones sujetas por naturaleza a la aprobación de la parentela."¹⁷

Bloch pone de relieve que la evolución de la institución familiar presenta viscosidades excesivamente complejas y contradictorias, por lo menos en el período feudal que él estudia. A partir de esas aportaciones, autores modernos (Michel, Manoukian) han reinterpretado la evolución de la familia en términos muy diferentes a la tendencia teórica que ve una restricción continua hacia la familia nuclear. Sin embargo, el que Bloch haya puesto de relieve tendencias contradictorias y regresivas en el período feudal, no niega que, a largo plazo, siga teniendo vigencia la teoría de la tendencia restrictiva. Leyendo con atención los trabajos de Bloch, puede verse cómo hay en ellos una implícita aceptación de esta tendencia:

Los siglos que más tarde evidenciaron la progresiva ruina o metamorfosis de la estructura auténticamente feudal, conocieron también, con la desintegración de las grandes parentelas, los preámbulos de una lenta declinación de la solidaridad familiar.¹⁸

En resumen, si es cierto que al interior de tal o cual modo de producción la tendencia de reducción progresiva de la institución no se verifica, ello no niega que desde los inicios de la historia humana hasta nuestros días, (o, lo que es lo mismo, de un modo de producción a otro, tomando como extremos, obviamente, al comunismo primitivo y al capitalismo moderno) siga siendo vigente tal tenden-

cia. Tal vez el error de interpretación que algunos autores han hecho de los estudios sobre el medioevo, estriba en una injusta apreciación de afirmaciones como esta:

Debemos, por otra parte, guardarnos de imaginar una *regular emancipación* (subrayado LB) del individuo desde lejanos tiempos tribales. Parece probable que, en la época de los reinos bárbaros, al menos en el continente, las ventas (de bienes personales) fueron menos dependientes de la buena voluntad de los parientes, de cuanto lo fueron en la primera edad feudal.¹⁹

Pero en este pasaje, el autor se limita a observar que "la emancipación del individuo" desde tiempos tribales hasta la "primera edad feudal" *no fue regular*; sería un error deducir de ello que *no hubo emancipación*. Si en la primera edad feudal "le vendite" eran mayormente controladas a nivel familiar, ello no aclara precisamente que entre los bárbaros o en los "lejanos tiempos tribales", la cohesión familiar por ejemplo, haya sido menor — como podría entenderse —, sino más bien se puede suponer (ya que en la primera edad feudal hay relaciones comerciales europeas mediante monedas provenientes de la España musulmana²⁰) que ese individuo mayormente mediatizado por la familia, lo era en tanto se situaba entre las márgenes de un fenómeno nuevo: la transacción mediante dinero. Y todavía más: que esa mediatización no correspondiera al prototipo del miembro familiar de la plebe, grupo social mayoritario.

Para Pirenne la familia de la época feudal está caracterizada, en términos generales, por el patriarcalismo. El poder ilimitado del *senior* "protege" a la vasta población (de denominación latina, *familia*) que queda comprendida dentro del feudo.²¹

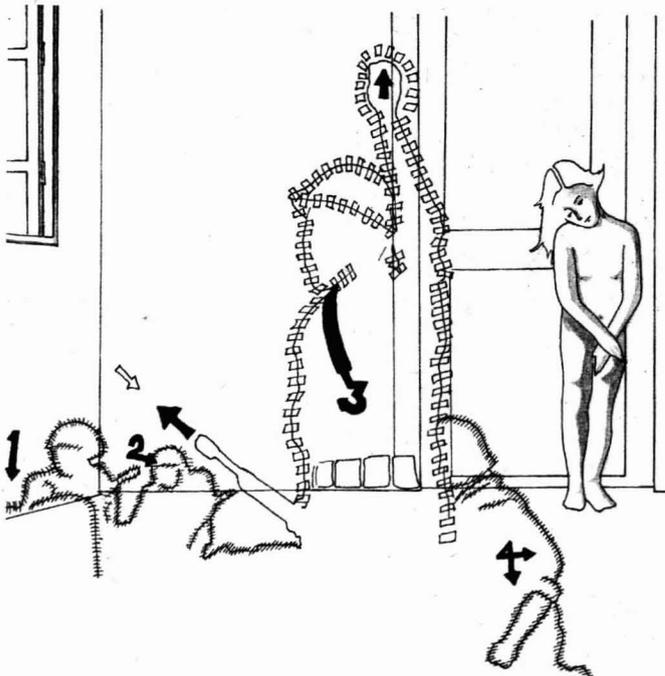
La teoría de Claude Levy-Strauss sobre la familia encuentra por una parte un antecedente fundamental en Durkheim y Mauss; la familia, lejos de ser una organización de causalidad fisiológica o psicológica, es una organización *social* que el hombre ha hecho de sus propios instintos. Levy-Strauss estudia el modelo familiar de la sociedad primitiva calificándolo como una estructura elemental o primaria de parentesco, la cual no obstante contiene los elementos básicos que distinguen también a la familia de nuestros días. Por ejemplo, en lo que se refiere a la prohibición del incesto (fenómeno que en la sociedad primitiva constituye el primer acto de una verdadera organización de tipo social en base al cual la naturaleza se supera a sí misma)²² encuentra que no constituye una tendencia instintiva connatural al hombre primitivo, sino que su aparición supone una *regla de reciprocidad* mediante la cual se regulan las primeras — necesarias — relaciones humanas de intercambio. Con la prohibición del incesto, el hombre encuentra la primera regla de acercamiento al otro hombre. Un grupo se acerca a otro por intercambio matrimo-



nial, facilitando así otras formas de cambio y acallando también con ello la violencia y la hostilidad originarias. Por eso la prohibición del incesto es inseparable de la exogamia, que es la "expresión social alargada" de aquella prohibición.²³ Y ambos fenómenos (prohibición del incesto y exogamia) son casos particulares de la originaria regla social de reciprocidad.

Con la prohibición del incesto en la sociedad primitiva, el hombre libera a una hija o hermana predisponiéndola potencialmente en forma de esposa para el hombre perteneciente a otro grupo; el cual a su vez —recíprocamente— libera a otra mujer que pueda ser esposa del primero. "A partir del momento en que yo me abstengo del uso de una mujer —explica Levy-Strauss—, y que de esta forma resulta disponible para otro hombre, hay en alguna parte un hombre que renuncia a una mujer que por ésto resulta disponible para mí."²⁴

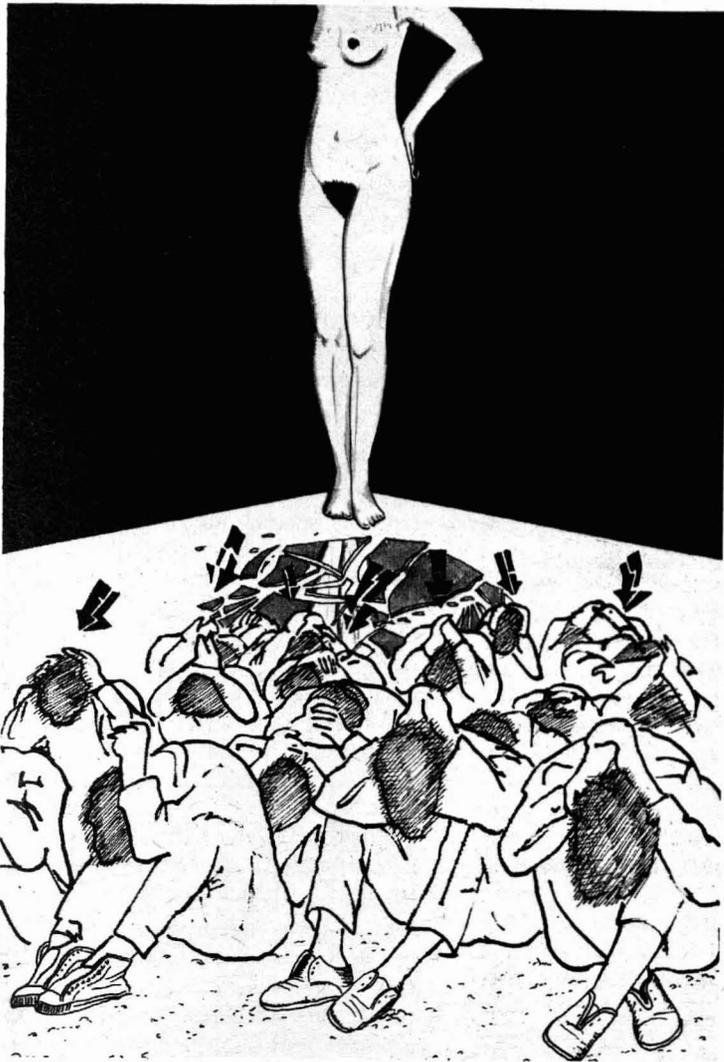
La prohibición del incesto aparece cuando el hombre primitivo reconoce cuatro grupos de personas y tres tipos de relaciones familiares. La distinción de tres tipos diferentes de relaciones familiares a su vez pone de manifiesto una "estructura de parentesco" y esos tres tipos de relaciones son: 1) relaciones de consanguinidad, 2) relaciones de alianza, 3) relaciones de parentesco por adquisición. Los cuatro grupos de personas distintas son el marido, la esposa, el hijo y el hermano de la madre. Este último es la condición misma del sistema de parentesco: a él deberá restituirse tarde o temprano una mujer hija o hermana de su propio cuñado. Bajo esta forma de reciprocidad opera pues la prohibición del incesto.



Las críticas que según Michel se han hecho de la obra de Levy-Strauss y que parecieron ser las de mayor peso, tienden por parte a destacar cierta influencia etnocentrista recibida de la realidad jurídico-estructural francesa e integrada en la obra de este autor, y por otra a subrayar una suerte de determinismo económico pretendidamente implícito en la misma. Así, J. Goody²⁵ subraya que en la obra de Levy-Strauss, la mujer, considerada el "don supremo", es también una mercancía más de intercambio entre los hombres; que de acuerdo a la regla de reciprocidad, la prohibición del incesto y la exogamia levystraussianas, son nada más los hombres de un grupo quienes cambian mujeres con los hombres de otro grupo, en medio del cambio general de objetos entre los cuales son incluidas aquellas, aunque sí como el "don supremo". Siendo que en la realidad tribal o clánica, la mujer participa también de diversas maneras en la decisión de cambiar a otras mujeres. Y que en relación a la sociedad moderna, la prohibición del incesto bien podría explicarse como si una mujer se privara de un hombre (padre, hermano o hijo) esperando que la misma prohibición en otra familia, tarde o temprano se lo restituyese. Lo cual repetiría la regla en términos opuestos.

J. Guiart²⁶ por su parte agrega que en definitiva el intercambio matrimonial no ocurre solamente como cambio de dones que hacen los hombres, sino como intercambio de grupos. Y que este tipo de intercambios, así como otros fenómenos (prohibición del incesto, exogamia, potlatch, matrimonio, regalos de Navidad en la sociedad moderna) constituyen relaciones *sociales* y no *económicas*.

Germaine Tillion²⁷ quien ha calificado la estructura de parentesco levystraussiana como una estructura primaria a base exogámica, encuentra además una sucesiva estructura *secundaria* a base endogámica y por último una estructura *moderna*. A diferencia de los autores anteriores, Tillion encuentra causas demográficas, económicas, culturales, inextricablemente enlazadas, a fenómenos como la prohibición del incesto y la exogamia. Por razones de conservación de los terrenos de caza y recolección, el hombre primitivo de la etapa paleolítica se ve obligado a entablar relaciones de intercambio con otros grupos mediante el matrimonio regulado tanto con la prohibición del incesto como con la exogamia. Dichas relaciones consiguen la alianza intergrupal y por tanto el respeto a los terrenos de caza de cada cual. La primera revolución del hombre, ubicada en el paleolítico superior, comportó este tipo de sociedad a estructura de parentesco primario o exógamo, la cual se diferenció de un segundo tipo de sociedad a estructura de parentesco secundario o endogámica, que a su vez fue resultado de la segunda revolución del hombre, acaecida durante el neolítico. Así el autor distingue dos fundamentales tipos de sociedad, una salvaje, cazadora, prehistórica y exogámica, que está cons-



tituida por poblaciones dispersas, a baja densidad, y que hoy se encuentra en vía de desaparición, y otra histórica y endogámica, desarrollada básicamente en torno al Mediterráneo. El análisis de G. Tillion, multilineal y dialéctico, difiere tanto del estructuralismo cuanto del evolucionismo unilineal; en él los modelos tipificados, de orden histórico (las revoluciones culturales del paleolítico y neolítico), y de tipo estructural (la sociedad exogámica y la endogámica), o de tipo institucional (tres sistemas diversos de parentesco: primario, secundario y moderno) se yuxtaponen unas veces, otras se excluyen, otras se complementan, dando origen a un análisis que muestra bastante la complejidad de la evolución y características de la familia. Los tres tipos de estructura de parentesco localizados por este autor, han estado asimismo profusamente enlazados a lo largo del tiempo, de tal manera que muchas veces se pueden ver remanentes de vario orden en una de estas estructuras y que corresponden a las anteriores; así por ejemplo, la estructura moderna de parentesco operante en países como Francia, Italia, España o Portugal (países en donde arraigó fuertemente la estructura secundaria o endogámica) contiene residuos unas veces de tipo religioso, otras de tipo jurídico o económico, que explican porqué en estos países la reacción contra el aborto y otras formas de contracepción son mucho más conservadoras que otros países de Europa. En estos países, cuando imperaba la estructura secundaria de parentesco, las reglas de endogamia favorecían obsesivamente las tendencias demográficas de total prolijidad, al hábito de la virginidad, la co-

sificación de la mujer, a fin de obtener brazos de trabajo cada vez en aumento y de gran utilidad para las labores agrícolas, fuente fundamental de subsistencia.

Para Parsons la familia no es ya una institución aislada sino un *subsistema* en estrecha relación y en coherencia con otros subsistemas y con el sistema social en su conjunto; constituye un factor de matrimonio y reequilibrio de este último, ya que la familia es al mismo tiempo, la célula de transmisión de los Valores culturales del sistema total mediante la educación de los niños durante —sobre todo— la primera infancia (función de la familia). Sus características (de la familia moderna norteamericana, modelo que Parsons estudia concretamente); ser nuclear o conyugal, relativamente aislada de la gran parentela, con residencia neolocal, basada sobre un sistema bilateral de parentesco y fundada en el matrimonio; valores orientados hacia la racionalidad y con una diferenciación patente de sus roles sexuales y generacionales.²⁸

El año pasado apareció en Italia un ensayo teórico sobre la familia y las relaciones de afecto hombre-mujer en la sociedad contemporánea.²⁹ Este ensayo se inserta dentro de la línea de análisis teórica que ve en la historia de la familia un largo proceso de reducción que va del grupo original primitivo, construyendo el cerco familiar, hasta la moderna institución de nuestros días, atomizada, nuclear y acuñada en los valores económicos y también subjetivos, del individualismo capitalista. El principal mérito de este estudio es proponer una nueva categorización de las herramientas de análisis del fenómeno humano familiar, así como de ofrecer una visión global de la función de la misma y de sus principales tendencias. Para este autor la unidad del problema de la familia obliga a un análisis dialéctico de los afectos y a otro análisis dialéctico de las instituciones familiares, que a su vez se complementen bajo una sola visión; ya que por lo común estos dos fenómenos se estudiaban separadamente: era sólo objeto de estudio de psicoanalistas el primero, mientras que la sociología o la jurisprudencia se reservaba el campo del segundo. Al final del análisis, propone el uso de dos categorías distintivas del fenómeno familiar moderno: el término familia conyugal o nuclear o monogámico-jurídico para connotar la institución, y el término *eros* para designar la relación de amor hombre-mujer. La distinción según él, es de extrema importancia, así como la correlación dialéctica de ambas partes, ya que, a fines de estudiar la familia moderna diferenciándola de otra de sus formas históricas, no basta el análisis de aspectos tales como relaciones sexuales, de filiación, de tutela y educación, que a fin de cuentas siempre han coexistido en todas las formas familiares. Mientras que con la distinción categorial del *eros* (ya que en él —basándose en Engels— distingue también un *eros* antiguo y un *eros* moderno) se puede observar la causa y la



tendencia de la institución moderna. A este respecto concluye —y he aquí en que modo su obra forma parte del materialismo histórico— que:

“La organización doméstica está más bien ligada a la estructura general de la economía social, que constituye, por así decirlo, el residuo histórico de la disolución progresiva del grupo primario en el cuadro de una sociedad que va tendencialmente hacia el atomismo individualista”.³⁰

Para Cerroni (así como para otros teóricos del marxismo,³¹ la transformación social de la economía “debería proceder hacia la consunción definitiva de los resabios de la economía de grupo en cuanto economía doméstica”.³¹ Por tanto, en medio de este proceso de consumo de formas precapitalistas por las formas estructurales-superestructurales del sistema capitalista, deberían desaparecer también por ejemplo la forma extensa de la familia, en aras de la instauración —hegemónica y expansiva— de la forma nuclear, atomizada, de la familia.

“La sociedad contemporánea —dice—, lacerada por la división de clases, no alcanza a satisfacer la necesidad de la gestión social que tienen las instituciones relacionadas con la vida individual privada y debe fiar esa función a una restringida, estrecha y artesanal organización doméstica (o a la especulación de la empresa comercial e industrial) a quien es confiada la transmisión de los patrimonios y del status jurídico personal”.³³ De tal modo que hoy la propia emancipación de los afectos, o lo que es lo mismo, la liberación del eros, sobre todo a nivel de

transformación de la afectividad alienada y no sólo a nivel sensorial-abstracto (tendencia que parece dominar en obras como las de Marcuse o de Reich),³⁴ es para Cerroni, emancipación social; más aún: ésta deviene *condición* de aquella.

La novedosa concepción de Meillassoux acerca de la familia también puede ser integrada dentro de la teoría general que observa una reducción histórica de la institución familiar. Coincidiría en este sentido con Cerroni. Pero difiere diametralmente de él cuando explica los mecanismos internos que expresan esa contracción. Cerroni —como Weber— no ve en la familia moderna un lugar de producción común, como sucedía en el seno de la antigua comunidad, sino un lugar de consumo común. Meillassoux plantea lo contrario. La familia nuclear es una de las contradicciones internas del sistema capitalista, y, al mismo tiempo, es uno de sus pilares de sostén. Así, la familia es también una fuente de producción de carácter capitalista: la mujer produce una mercancía no-remunerada y que ingresa al mercado libre por efecto de una consigna jurídica: “la mayoría de edad”. Esa mercancía es la fuerza de trabajo que encarnan sus hijos. Meillassoux siembra además una duda que sacude el edificio teórico de la antropología clásica y del estructuralismo moderno, al revisar críticamente la prohibición del incesto y exogamia, que habían sido aceptados como leyes científicas.

Tal vez la parte más audaz de su aportación sea la consideración contradictoria del carácter “productivo” de la célula familiar moderna. A pesar del reduccionismo economicista al que somete a la institución para explicar la “génesis” de la fuerza de trabajo como mercancía, su análisis es original. Pero, si es válido considerar a la familia como matriz genética de la fuerza de trabajo, en su dimensión de mercancía, debería también ser considerada, para que el análisis tuviera congruencia dialéctica, como una mercancía *dividida* —como está en la realidad— y caracterizada por clases sociales. No es muy frecuente por ejemplo, que la fuerza de trabajo que se gesta en la célula familiar proletaria juegue el mismo rol productivo que aquella de los estratos medios de la población.³⁵

Para finalizar, queremos subrayar lo siguiente: el moderno punto de vista teórico sobre la familia, compartido por Michel, Manoukian y otros,³⁶ que se pronuncian en favor de considerar el punto de vista reduccionista-evolucionista de la institución familiar (punto de vista sostenido por los clásicos aquí citados: Morgan, Engels, Durkheim, pero también por autores modernos como Cerroni), como una tendencia interpretativa evolucionista-unilineal, contiene aspectos muy positivos y advertencias sobre la sociología de la familia que son de utilidad. Pero al mismo tiempo introduce dudas sugiriendo alternativas de tipo evolucionista-multilineal cuya razón de ser no aclaran satisfactoriamente. Los esfuerzos de construcción de un nue-





vo punto de vista (multilineal) sobre la familia, nace a raíz de aportaciones surgidas en dos ramas del conocimiento distintas: la arqueología y la historia económica. Con las aportaciones hechas por V. Gordon Childe en el campo de la arqueología,³⁷ aparecen algunos elementos que permiten cuestionar si en el pasado remoto del ser humano la familia estaba constituida solamente por una comunidad promiscua (o, en todo caso, *extensa*) y si a partir de esta situación se desarrolló una contracción del cerco familiar que terminaría por configurar la familia nuclear de nuestros días. Childe efectivamente encuentra evidencias arqueológicas que ponen de manifiesto que en ciertas costumbres funerarias del paleolítico superior, el ser humano podía asociarse en "pareja". Descubre tumbas en donde hombre y mujer aparecen juntos. Pero esto lo único que probaría es que en tempranas épocas también existiera la posibilidad de la pareja; de ninguna manera que la familia nuclear fuera la norma. Nada puede decir esta incipiente evidencia, acerca de si esta "pareja" fue una costumbre reservada a unos hombres mientras que el resto se asociaba de diferente forma, en base al clan promiscuo. Siendo así, y como la institución de la familia en la sociedad industrial moderna resultara una célula nuclear (sin que en ella coexista la familia extensa), el hallazgo childeo no elimina la idea de la evolución de la familia como un proceso de restricción cada vez más agudo.

Por otra parte, la aportación de la historia económica (las obras de Bloch, Pirenne y en cierta forma también M. Dobb)³⁸ como vimos, en la cual Manoukian, Michel y Moscovici fundan su alternativa paradigmática, está referida al medioevo y principios de la etapa mercantilista; constituyen estudios concretos sobre uno y otro modo de producción y por lo tanto los tres autores se cuidan especialmente de hacer generalizaciones que vayan más allá de las fronteras de las etapas estudiadas. A diferencia de esto, la tendencia restriccionista pretende fundarse en el análisis de la totalidad histórica. Esto quiere decir que si en diversas etapas y lugares del medioevo, las formas de gestión grupal, o individual que toma la familia, coexisten o se suceden indiferentemente (como vimos que aparece en la obra de Bloch principalmente), ello no elimina la idea de una comunidad promiscua en los albores de la historia, contrapuesta a la familia conyugal de nuestros días. A lo sumo, pone de manifiesto la extraordinaria complejidad de las formas institucionales familiares en el medioevo, pero no pretende como los "restriccionistas" (cuyas aportaciones acerca de la familia son por demás válidas e inapreciables) instrumentar una visión de conjunto, filosófica, que dé pie a una metodología científica de la totalidad histórica.

Notas

¹ Véase una descripción detallada de esta idea en H. Lefebvre. *Le Marxism*, Paris, 1959.

² Sobre todo en sus trabajos *Tótem y Tabú; El Porvenir de una Ilusión*, Losada, México, 1971; *Il Disagio della Civiltà*, Borghieri, Torino, 1976.

³ Boas, *Cuadernos de antropología*, Nueva York, 1941; Murdock, *Nuestros contemporáneos primitivos*, FCE, México, 1959.

⁴ *Sociología della Famiglia*, Il Mulino, Bologna, 1973.

⁵ *Famiglia e Matrimonio nel Capitalismo Europeo*, Il Mulino, 1974.

⁶ *Il Rapporto Uomo-Donna nella Civiltà Borghese*, Editori Riuniti, Roma, 1976.

⁷ Véase una amplia consideración sobre esta distinción en L. Althusser y E. Balibar, *La Revolution Teorique du Marx*, Paris, 1969.

⁸ Homero, *Odissea* Mondadori, 1975. Véase también *La Epopeya de Gilgamesh*, ENAH, México, 1963; *La Biblia*, Génesis, XIX, 35 y 36.

⁹ *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, Editorial Progreso, Moscú, varias ediciones.

¹⁰ Morgan reconocía tres estadios sucesivos del desarrollo histórico, que coinciden respectivamente con las etapas nomádicas de recolección de alimentos, con la utilización de un complejo de tecnología lítica y con la edad del hierro: salvajismo, barbarie y civilización.

¹¹ Engels, op. cit. pp. 84-86.

¹² Véanse sus definiciones del *hecho social* en su trabajo *Las Reglas del Método Sociológico*, Editorial Shapiro, Buenos Aires, 1969.

¹³ Apud, Michel, op. cit. p. 40

¹⁴ *Manuale di Etnografia*, Milano, 1969 p. 150.

¹⁵ "La disoluzione della Comunità domestica" en *Famiglia e matrimonio nel Capitalismo Europeo*, op. cit. pp. 137-143.

¹⁶ F. Braudel, *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Einaudi, Torino, 1950; H. Pirenne, *Storia d'Europa dalle invasioni al XVI Secolo*, Sansoni, Firenze, 1973; M. Bloch, *La Società Feudale*, Einaudi, Torino, 1974.

¹⁷ M. Bloch, "I Vincoli del Sangue" in *Famiglia e Matrimonio...* op. cit. p. 77.

¹⁸ Bloch, op. cit. p. 77.

¹⁹ Op. cit., p. 76.

²⁰ Bloch, *La società feudale*, Einaudi, Torino, 1959, pp. 118-119.

²¹ Pirenne, *Storia economica e sociale del medioevo*, Garzanti, 1967; pp. 77-78.

²² Claude Levy-Strauss, *Le strutture elementari della parentela*, Milano, 1969; Apud, Michel, p. 48.

²³ Ibidem, p. 49.

²⁴ Op. cit., p. 50.

²⁵ *Marriage, Prestation, Inheritance and Descent in Pre-industrial Societies*, Apud, Michel, p. 62.

²⁶ Apud, Michel, p. 63.

²⁷ Idem., pp. 63-72.

²⁸ Apud, Michel, pp. 72-116.

²⁹ U. Cerroni, *Il rapporto uomo-donna nella civiltà borghese*, Editori Riuniti, Roma, 1976.

³⁰ Cerroni, op. cit., p. 14.

³¹ Véase por ejemplo Rosa Luxemburgo, *La acumulación del capital*, Editorial Grijalbo, México, 1967.

³² Cerroni, op. cit., p. 14.

³³ Ibidem, p. 15.

³⁴ Marcuse, *Eros y Civilización*, Siglo XXI Edits. México, 1968; W Reich, *La función del orgasmo*. Editorial Losada, México, 1971; *Psicoanálisis y Marxismo*, Siglo XXI Editores. México, 1973.

³⁵ C. Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*, Siglo XXI Editores, México, 1977.

³⁶ Véase también a este respecto el trabajo de S. Moscovici, "Proibizione dell'incesto e divisione del lavoro", incluido en la antología de Manoukian aquí citada, p. 369.

³⁷ Childe. *La preistoria della società europea*, Sansoni 1966; *¿Qué sucedió en la Historia?*, UNAM, Cuadernos Científicos, México, 1964.

³⁸ Dobb. *Problemi di storia del capitalismo*, (capitolo sul declino del feudalismo, p. 67-118) Editori Riuniti, Roma, 1974.